


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

No. **GS-2025-009103-DECAQ** **COMAN-GUTIC**

Florencia, 27 de enero de 2025

Teniente Coronel GOSSER FREDDY RANGEL TORRES
Comandante del Departamento de Policía Caquetá
Florencia

ASUNTO: informe de supervisión Orden de suministros 138740

TIPO DE INFORME

Periódico O FINAL_X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	10/12/2024	Hasta	27/01/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-108657-DECAQ del 13/12/2024, el señor coronel JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía Caquetá, nombró como supervisor de la orden de suministro al señor Capitán MIGUEL ANGEL RONCANCIO SIERRA jefe grupo Tecnologías de la información y las comunicaciones mediante a Resolución No. 432 del 12/12/2024 mediante la cual se nombran el supervisor para las órdenes de compra no. 13839- y 138740 para la compra de elementos mediante la tienda virtual del estado colombiano – grandes superficies para las diferentes dependencias del departamento de policía Caquetá.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** única vez
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** no aplica

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	138740
Objeto del Contrato / instrumento de	


Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
agregación de la orden de compra	brindar al personal que pernota en las instalaciones un bienestar optima que contribuya a mejorar las condiciones de vida y se sienta motivado para prestar un buen servicio de policía	
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	cuatro millones noventa y tres mil seiscientos cincuenta y dos pesos (\$4.093.652). Moneda corriente	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA	
Valor total del contrato u orden de compra	cuatro millones noventa y tres mil seiscientos cincuenta y dos pesos (\$4.093.652). Moneda corriente	
Plazo de ejecución inicial	Desde la expedición del registro presupuestal, 17/12/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10/12/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	24/12/2021	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	(se debe indicar la fecha de celebración de la adición)	
Modificatorios	(se debe relacionar por separado, indicando las cláusulas que modificó)	
Prorrogas	(se deben relacionar las prórrogas celebradas y la nueva fecha de terminación establecida de forma independiente)	
Otros	(se relacionan aclaratorios, suspensiones o reinicios por separado)	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Una vez fui notificado la Resolución No. 432 del 12/12/2024 MEDIANTE LA CUAL SE NOMBRAN EL SUPERVISOR PARA LAS ORDENES DE COMPRA No. 13839- Y 138740 PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, tome contacto con el señor Andrés Toro al abonado telefónico 3175162841 el día 16/12/2024 para realizar las coordinaciones del envío de unidad (02) GSF01- BOLIRANA TV BOX PERSONALIZADA TVEC4259 la cual llega a instalaciones del comando de policía para el día 21/12/2024, a lo cual se verifico el estado del mismo y se determino su entrega al almacén de intendencia verificando su entrega mediante acta de ingreso de bienes 420 recibido por el señor subintendente David Canova Toncel, almacenista

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista debe entregar los Bienes mínimo con una fecha de vencimiento de 24/12/24	SI	Entrega bienes en buen estado
El contratista hace entrega de los bienes al Comando de Departamento de Policía Caquetá)	SI	Hace entrega en los sitios acordados
Hace entrega de cantidad (02) GSF01- BOLIRANA TV BOX PERSONALIZADA TVEC4259	SI	Entrega de los elementos en buen estado
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales,	Si	Presenta certificado de cumplimiento de pago de parafiscales con numero de planilla 31865902

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (48) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Caquetá, realizará el pago en el presente proceso, en pesos colombianos, en pagos totales, dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de las facturas y/o cuenta de cobro en original y copia, junto con el recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, se consignará a la cuenta bancaria aportada por el oferente, se tendrá en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá cancelará la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$4.093.652,00	100%
Valor total de las entregas	\$4.093.652,00	100%
Valor total facturado	\$ 4.093.652,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	\$ 4.093.652,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
420	\$4.093.652,00	24/12/2024	\$4.093.652,00	LICG426	\$3.806.409,00	287.243,00	8038825

4.2 Entrada de Bienes (

(01) GSF01- BOLIRANA TV BOX PERSONALIZADA TVEC4259 Numero de inventario 8004070000000000004774099

(01) GSF01- BOLIRANA TV BOX PERSONALIZADA TVEC4259 Numero de inventario 8004070000000000004774100)

5. RECOMENDACIONES

NO APLICA

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
Capitán MIGUEL ANGEL RONCANCIO SIERRA
Jefe GUTIC-DECAQ
 Supervisor Orden de suministro No. 138985
 Miguel.roncancio1256@correo.policia.gov.co
 3057840260



POICIA NACIONAL

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

Página 6 de 8

Código: 285-FR-016

Fecha: 13-03-2021

Versión: 6

a. CONCLUSIONES

El supervisor deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda el periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contrato. El no cumplimiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

<p>El contrato cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>El contrato cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales</p>
<p>En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____ de _____ al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.</p>	<p>NO <input type="checkbox"/></p>

Atentamente,

Firma

Cedán MIGUEL ANGEL RONCANCIO SIERRA

Jefe GUTIC-DECAO

Supervisor Orden de suministro No. 138885

Miguel.roncancio1258@conapo.policia.gov.co

3027840280